



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA; 07 FEB 2022

Expte. N° 20.199/21

VISTO estas actuaciones relacionadas con el llamado a Concurso Cerrado-Interno de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PERSONAL, Categoría 3, perteneciente al Agrupamiento Administrativo de la SEDE REGIONAL TARTAGAL de esta Universidad, convocado mediante Resolución R-N° 1493-2021; y

**CONSIDERANDO:**

QUE el citado Concurso se regirá por las normas dispuestas por la Resolución CS N° 230/08, sus modificatorias y la Resolución CS N° 150/2021, la que además aprueba en su ANEXO II el Protocolo DISPO para la cobertura de cargos no docentes.

QUE la Sede Regional Tartagal gira las actuaciones a Rectorado en cumplimiento del artículo 6° de la Resolución R-N° 1493-2021, para proceder con la aceptación de los aspirantes al Concurso de referencia, de acuerdo al Acta de cierre de inscripciones llevado a cabo el día 27 de diciembre de 2021.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA GENERAL,

**LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la siguiente nómina de aspirantes, para cubrir un (1) cargo de JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PERSONAL, Categoría 3, perteneciente al Agrupamiento Administrativo de la SEDE REGIONAL TARTAGAL de esta Universidad, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 17 Título VI del Anexo I de la Resolución CS N° 150/2021:

- Mirian Beatriz DOMÍNGUEZ, D.N.I. N° 14.709.412
- Clara Isabel PADILLA PÉREZ, D.N.I. N° 14.994.869
- Enrique Romeo FABIAN, D.N.I. N° 26.030.412
- Carlos Claudio RIVERA, D.N.I. N° 16.786.888
- María Alejandrina GARCÍA, D.N.I. N° 23.163.382
- Gonzalo SÁNCHEZ LENZ, D.N.I. N° 30.338.650
- José Luis ACHO, D.N.I. N° 21.321.996

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a los interesados. Cumplido siga a la SEDE REGIONAL TARTAGAL a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios  
Secretario General  
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES  
VICERRECTORA  
Universidad Nacional de Salta

Cra. PATRICIA A. NAYAR  
Subsecretaria Adm. Contable y Financiera  
a/c Secretaria Administrativa  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0004-2022